

JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 23 de mayo de 2013 11:50 a.m.
Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA No. 2013-113
Datos adjuntos: FALLO DE TUTELA No. 2013-113.PDF



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARIA
CARRERA 11 No. 17-53 PISO 4 TELEFAX 7430722-7431027**

TUNJA, 23 DE MAYO 2013

**SEÑORES
NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
CALLE 43 No. 57 – 14 CAN
BOGOTÁ D.C.**

OFICIO NO. J9A – S0601 COMEDIDAMENTE INFORMO A USTED QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2013 **SE RESOLVIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA No. 2013 – 0113 DE CLARA GRACIELA TORRES RODRÍGUEZ CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE SOGAMOSO Y LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.,** CUYA PARTE PERTINENTE SE TRANSCRIBE:

PRIMERO.- RECHAZAR por improcedente la acción de tutela impetrada por la señora **CLARA GRACIELA TORRES RODRÍGUEZ** contra la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE SOGAMOSO – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.,** por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO.- ORDENAR que por Secretaría se notifiquen a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991 y posteriormente se remita el expediente a la H. Corte Constitucional, para su eventual revisión, en los términos del artículo 32 del Decreto 2591 de 1991. **CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FERNANDO ARIAS GARCIA. JUEZ NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.**

ANEXO COPIA DEL FALLO EN FORMATO PDF..

ATENTAMENTE,

**LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
SECRETARIO**

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098)7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co